

ACTIVOS BIOLÓGICOS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y SUBVENCIONES

Elaborado por:
Lic. Rocío Pauletti

ACTIVOS BIOLÓGICOS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Para comenzar es importante repasar unas definiciones que serán fundamentales para comprender este tema.

TÉRMINOS CLAVE

ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación y recolección de activos biológicos, para destinarlos a la venta, para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos adicionales.

PRODUCTO AGRÍCOLA

Es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la entidad.

UN ACTIVO BIOLÓGICO

Es un animal vivo o una planta.

LA TRANSFORMACIÓN BIOLÓGICA

Comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.



LOS COSTOS DE VENTA

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

UN GRUPO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS

Es una agrupación de animales vivos, o de plantas, que sean similares.

LA COSECHA O RECOLECCIÓN

Es la separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

IMPORTE EN LIBROS

Es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera.

VALOR RAZONABLE

Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

GOBIERNO

Se refiere al gobierno en sí, a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales.



SON ACCIONES REALIZADAS POR EL SECTOR PÚBLICO CON EL OBJETO DE SUMINISTRAR BENEFICIOS ECONÓMICOS ESPECÍFICOS A UNA ENTIDAD O TIPO DE ENTIDADES, SELECCIONADAS BAJO CIERTOS CRITERIOS.

AYUDAS GUBERNAMENTALES

No son ayudas gubernamentales, para el propósito de la NIC 20, los beneficios que se producen indirectamente sobre las entidades por

actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad.

Se excluyen aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

SUBVENCIONES RELACIONADAS CON ACTIVOS

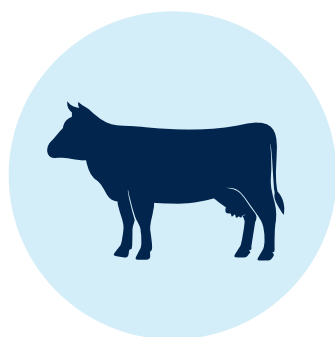
Son subvenciones del gobierno cuya concesión implica que la entidad beneficiaria debe comprar, construir o adquirir de cualquier otra forma activos fijos. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los periodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos.

SUBVENCIONES RELACIONADAS CON LOS INGRESOS

Son las subvenciones del gobierno distintas de aquéllas que se relacionan con activos.

(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, págs. A670,A671,A1085,A1086)

Recordemos que la Norma Internacional de Contabilidad 41 debe aplicarse para la contabilización de lo que vemos en la ilustración N° 1, siempre que se encuentre relacionado con la actividad agrícola:



**ACTIVOS
BIOLÓGICOS**



**PRODUCTOS AGRÍCOLAS
EN EL PUNTO DE SU
COSECHA O RECOLECCIÓN.**



**SUBVENCIÓN
DEL GOBIERNO.**

Ilustración 1. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, pág. A1084)

ANÁLISIS DE INCREMENTO EN VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS ESTIMADOS DEBIDO CAMBIOS EN LOS PRECIOS Y POR CAMBIOS FÍSICOS

Con respecto a la información que la empresa deberá revelar, la Norma indica que será

“

...La ganancia o pérdida total surgida durante el período corriente por el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costos de venta de los activos biológicos.

”

(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). 2010, pág. A1090)

Además, la NIC 41 exige que la entidad presente una descripción de cada grupo de activos biológicos, ésta puede ser una descripción narrativa o cuantitativa. En este sentido, la norma pide que se distingan los diferentes grupos de activos biológicos, separando los que se tienen para consumo y los que se tienen para producir frutos, o bien entre los maduros y los que están por madurar.

Podrían ser formas de clasificar los activos biológicos:

1 **ACTIVOS BIOLÓGICOS CONSUMIBLES O PARA PRODUCIR FRUTOS.**

2 **ACTIVOS MADURAS Y LOS QUE ESTÁN POR MADURAR.**

1. ACTIVOS BIOLÓGICOS CONSUMIBLES O PARA PRODUCIR FRUTOS

Según la NIC 41 son activos biológicos consumibles los que van a ser recolectados como productos agrícolas o vendidos como activos biológicos.

- » Las cabezas de ganado de las que se obtiene la carne
- » Las cabezas de ganado que se tienen para vender
- » El pescado en las piscifactorías
- » Los cultivos (Maíz o el trigo)
- » Los árboles que se tienen en crecimiento para producir madera.

Son activos biológicos para producir frutos todos los que sean distintos a los de tipo consumible.

- » El ganado para la producción de leche
- » Las cepas de vid
- » Los árboles frutales
- » Los árboles de los que se cortan ramas para leña, mientras que el tronco permanece.

La misma norma aclara que los activos biológicos para producir frutos no son productos agrícolas, sino que se consideran como auto-regenerativos.



2. ACTIVOS MADUROS Y LOS QUE ESTÁN POR MADURAR

Según la NIC 41, los activos biológicos maduros son aquéllos que:

- » Han alcanzado las condiciones para su cosecha o recolección (en el caso de activos biológicos consumibles), o
- » Son capaces de mantener la producción, cosechas o recolecciones de forma regular (en el caso de los activos biológicos para producir frutos).

Dentro de la información publicada con los estados financieros, la entidad deberá describir:

La naturaleza de sus actividades relativas a cada grupo de activos biológicos.

Las mediciones no financieras, o las estimaciones de las mismas relativas a las cantidades físicas de:

- A. Cada grupo de activos biológicos al final del período.
- B. La producción agrícola del período

Ilustración 2. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, pág. A1091)

Además, la entidad revelará:

- 1** LA EXISTENCIA E IMPORTE EN LIBROS DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS SOBRE CUYA TITULARIDAD TENGA ALGUNA RESTRICCIÓN, ASÍ COMO EL IMPORTE EN LIBROS DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS PIGNORADOS COMO GARANTÍA DE DEUDAS.
- 2** LA CUANTÍA DE LOS COMPROMISOS PARA DESARROLLAR O ADQUIRIR ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- 3** LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Ilustración 3. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, pág. A1091)

CONCILIACIÓN CON EL VALOR EN LIBROS

Para la norma, la entidad presentará una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. Esta conciliación incluirá:

La garantía o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.

Los incrementos debidos a compras

Las disminuciones debidos a ventas y los activos biológicos clasificados como mantenidos para la venta (o incluidos en un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5.

Los decrementos debidos a la cosecha o recolección.

Los incrementos que proceden de combinaciones de negocios.

Las diferencias netas de cambio de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, así como las que se derivan de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.

Otros cambios

Ilustración 4. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, págs. AI091-AI092)

Según la Norma, el valor razonable menos los costos de venta, para los activos biológicos, puede variar por causa de cambios físicos, así como por causa de cambios en los precios de mercado. Veamos algunos puntos importantes de la Norma Internacional de Contabilidad 41, a tener en cuenta:

La revelación por separado de los cambios físicos y de los cambios en los precios, es útil en la evaluación del rendimiento del período corriente y al hacer proyecciones futuras, en particular cuando el ciclo productivo se extiende más allá de un año.

En tales casos, se aconsejan a la entidad que revele, por grupos o de otra manera, la cuantía del cambio en el valor razonable menos los costos de venta, que se ha incluido en la ganancia o la pérdida neta del período y que es debido tanto a los cambios como a los cambios en los precios.

Esta información es, por lo general, menos útil cuando el ciclo de producción es menor de un año (por ejemplo, en el engorde de pollos o el cultivo de cereales).

La transformación biológica produce una variedad de cambios de tipo físico-crecimiento, degradación, producción y procreación-, cada una de las cuales es observable y medible. Cada uno de esos cambios físicos tiene una relación directa con los beneficios económicos futuros.



El cambio en el valor razonable de un activo biológico debido a la cosecha o recolección, es también un cambio de tipo físico.

La actividad agrícola a menudo está expuesta a riesgos naturales como los que tienen relación con el clima o las enfermedades.

Si se produjese un evento de ese tipo, que diese lugar a una partida de gastos o ingresos con importancia relativa, se revelará la naturaleza y cuantía de la misma, de acuerdo con lo establecido en la NIC 1

Entre los ejemplos de los eventos citados están:

- A. La declaración de una enfermedad virulenta
- B. Las inundaciones
- C. Las sequías o las heladas importantes
- D. Las plagas de insectos.

Ilustración 5. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, pág. A1092)



INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS BIOLÓGICOS CUYO VALOR RAZONABLE NO PUEDE SER MEDIDO CON FIABILIDAD

Recordemos que, aunque la Norma indica que siempre se supone que es posible medir con fiabilidad el valor razonable de los activos biológicos, también acepta que en algunos casos no es posible hacerlo, en este caso indica que si la entidad mide, al final del periodo, los activos biológicos a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, deberá revelar en relación con tales activos biológicos:

- A** | Una descripción de los activos biológicos.
- B** | Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.
- C** | Si es posible, el rango de estimaciones entre los cuales es altamente probable que se encuentre el valor razonable.
- D** | El método de depreciación utilizado.
- E** | Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- F** | El importe en libros bruto y depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumulado), al principio y al final del período.

Ilustración 6. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, págs. A1092-A1093)



Además, explica que si la entidad, durante el periodo corriente, mide los activos biológicos por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, debe revelar cualquier ganancia o pérdida que haya reconocido por causa de la disposición de tales activos biológicos y, en la conciliación exigida, debe revelar por separado las cuantías relacionadas con esos activos biológicos. Esta conciliación debe incluir también, las siguientes cuantías que, relacionadas con tales activos biológicos, se hayan incluido en la ganancia o la pérdida neta:



Ilustración 7. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, pág. A1093)

En caso de que antes no pudiera medir con fiabilidad el valor razonable y ahora sí, es decir, si, durante el periodo corriente, la empresa ha podido medir con fiabilidad el valor razonable de activos biológicos que, con anterioridad, había medido a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, debe revelar:

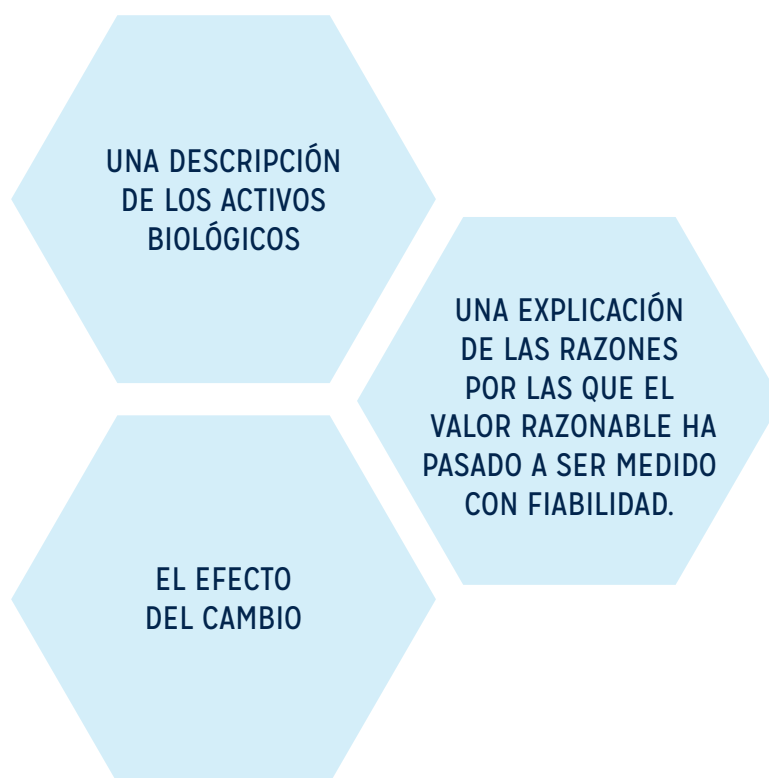


Ilustración 8. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, pág. A1093)

Finalmente, con respecto a las subvenciones del gobierno, la NIC 41 prescribe que la entidad debe revelar la siguiente información:



Ilustración 9. Fuente: (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, pág. A1093) Ejemplos prácticos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, págs. B1574-1579)

A partir de la presente página veremos unos ejemplos prácticos que han sido preparados por el personal técnico del IASC, y no ha sido sometido a aprobación por parte del Consejo del IASC, acompaña a la NIC 41 pero no forma parte de la Norma.

Son dos ejemplos, el Ejemplo 1 ilustra cómo pueden ser puestas en práctica las exigencias de presentación y revelación de esta Norma por parte de una entidad lechera.

En esta Norma se recomienda, para los activos biológicos de la entidad, la separación del cambio en el valor razonable menos los costos de venta, en sus componentes de cambio físico y cambio en el precio.

Esta separación se refleja en el Ejemplo 1.

Por otra parte, el Ejemplo 2 ilustra cómo realizar la separación entre cambio físico y cambio en el precio.

NOTA IMPORTANTE: Los estados financieros del Ejemplo 1 no cumplen, necesariamente, con todas las exigencias de revelación y presentación de otras Normas. Pueden, por tanto, ser adecuadas otras formas de presentación y revelación.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
GRANJA LECHERA XYZ, S.A.

	NOTA	31 DIC DE 20X1	31 DIC DE 20X0
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Ganado lechero – por madurar*		52.060	47.730
Ganado lechero – maduro*		372.990	411.840
Subtotal – activos biológicos		425.050	459.570
Propiedades, Planta y Equipo		1.462.650	1.409.800
Activos no corrientes totales	3	1.887.700	1.869.370
Activos corrientes			
Inventarios		82.950	70.650
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		88.000	65.000
Efectivo		10.000	10.000
Activos corrientes totales		180.950	145.650
Activos totales		2.068.650	2.015.020
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Patrimonio			
Capital emitido		1.000.000	1.000.000
Ganancias acumuladas		902.828	865.000
Patrimonio total		1.902.828	1.865.000
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		165.822	150.020
Pasivos corrientes totales		165.822	150.020
Patrimonio y pasivos totales		2.068.650	2.015.020

(*) Se recomienda, pero no se exige, a la entidad que suministre una descripción cuantificada de cada grupo de activos biológicos, distinguiendo en ella entre los que se tienen para consumir y para mantener, así como entre los activos biológicos maduros y por madurar, cuando esto sea apropiado. Una entidad revelará las bases sobre las que hace estas distinciones.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL *
GRANJA LECHERA XYZ, S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

NOTA **Año que termina el 31**
de diciembre de 20X1

Valor razonable de la leche producida		518.240
Ganancias surgidas por cambios en el valor razonable menos los costos de venta del ganado lechero		39.930
		558.170
Inventarios utilizados		(137.523)
Costos de personal	3	(127.283)
Gastos por depreciación		(15.250)
Otros gastos de la operación		(197.092)
		(477.148)
Ganancia procedente de las operaciones		81.022
Gasto por impuestos a las ganancias		(43.194)
Beneficio/resultado integral total del año		37.828

(*) Este estado del resultado integral presentará un desglose de los gastos mediante una clasificación basada en la naturaleza de estos gastos. En la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, se exige a la entidad que presente, ya sea en el estado del resultado integral o en las notas al mismo, un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos o en su función dentro de la entidad. La NIC 1 recomienda la presentación del desglose de los gastos en el estado del resultado integral.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
GRANJA LECHERA XYZ, S.A.

	Capital en acciones	Ganancias acum	Total
Saldo al 1 de enero de 20X1			
Beneficio/resultado integral total del año	1.000.000,00	865.000,00	1.865.000,00
Saldo a 31 de diciembre de 20X1		37.828,00	37.828,00
	1.000.000,00	902.828,00	1.902.828,00



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO *
GRANJA LECHERA XYZ, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA **Año que termina el 31
de diciembre de 20X1**

**Flujos de efectivo por actividades de
operación**

Cobros por ventas de leche	498.027
Cobros por ventas de ganado	97.913
Pagos a proveedores y al personal	(460.831)
Pagos por compras de ganado	(23.815)
	111.294
Impuestos sobre las ganancias pagados	(43.194)

Efectivo neto proveniente de actividades de operación

68.100

**Flujos de efectivo por actividades de
inversión**

Adquisición de propiedades, planta y equipo	(68.100)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(68.100)

Incremento neto de efectivo

(68.100)

Efectivo al comienzo del año

-

Efectivo al final del año

10.000

(*) 20 Este estado de flujos de efectivo informa sobre los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación utilizando el método directo. La NIC 7, Estado de Flujos de Efectivo, requiere que una entidad presente los flujos provenientes de las actividades de operación utilizando el método directo o el indirecto. La NIC 7 recomienda, no obstante, el uso del método directo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. OPERACIONES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Granja Lechera XYZ, S.A. ("la Compañía") se ocupa de la producción de leche, que suministra a varios clientes. A 31 de diciembre de 20X1, la Compañía contaba con 419 vacas productoras de leche (activos maduros), así como 137 terneras en crecimiento que producirán leche en el futuro (activos por madurar). La Compañía produjo, en el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1, 157.584 Kg de leche, con un valor razonable menos los costos de venta de 518.240 (cuantía determinada en el momento del ordeño).

2. POLÍTICAS CONTABLES

Ganado y leche

El Ganado se mide a su valor razonable menos los costos de venta. El valor razonable del ganado se basa en los precios cotizados de los animales con edad, raza y características genéticas similares en el mercado principal (o más ventajoso) para el ganado. La leche se mide inicialmente en el momento del ordeño, por el valor razonable menos los costos de venta. El valor razonable de la leche se basa en los precios cotizados del área local en el mercado principal (o más ventajoso) para la leche.

3. ACTIVOS BIOLÓGICOS *

ACTIVOS BIOLÓGICOS

Conciliación de los valores en libros del ganado lechero	20X1
Importe en libros al 1 de enero de 20X1	459.570
Incrementos debidos a compras	26.250
Ganancias surgidas por cambios en el valor razonable menos los costos de venta atribuible a cambios físicos *	15.350
Ganancias surgidas por cambios en el valor razonable menos los costos de venta atribuible a cambios precios *	24.580
Decrementos debidos a ventas	(100.700)
Importe en libros al 31 de diciembre de 20X1	425.050

(*) La separación del incremento en el valor razonable menos los costos de venta, entre la porción que se atribuye a los cambios físicos y la porción que se atribuye a los cambios de precio es una recomendación, pero no una exigencia de esta Norma.



4. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Compañía está expuesta a riesgos financieros provenientes de cambios en los precios de la leche. La Compañía no espera que los precios de la leche vayan a caer de forma significativa en el futuro predecible y, por tanto, no ha realizado contratos de derivados u otros para gestionar el riesgo de caída de los precios de la leche. La Compañía revisa, de forma regular, el estado de los precios lácteos, al reconsiderar la necesidad de gestión activa del riesgo financiero.

Ejemplo 2: Cambios físicos y cambios en los precios

En el ejemplo que sigue se ilustra cómo separar el cambio físico del cambio en el precio.

La separación del incremento en el valor razonable menos los costos de venta, entre la porción que se atribuye a los cambios físicos y la porción que se atribuye a los cambios de precio es una recomendación, pero no una exigencia de esta Norma.

- » Se posee un rebaño de 10 animales de 2 años de edad al 1 de enero de 20X1.
- » En 1 de julio de 20X1 se compró un nuevo animal de 2,5 años por 108, y en esa misma fecha nació otro.
- » No se vendió ni se dispuso de ningún animal durante el periodo. Los valores razonables por unidad, menos los correspondientes costos de venta, han sido los siguientes:

Animal de 2 años, al 1 de enero de 20X1	100
Animal recién nacido, al 1 de julio de 20X1	70
Animal de 2,5 años, al 1 de julio de 20X1	108
Animal recién nacido, al 31 de diciembre de 20X1	72
Animal de 0,5 años, al 31 de diciembre de 20X1	80
Animal de 2 años, al 31 de diciembre de 20X1	105
Animal de 2,5 años, al 31 de diciembre de 20X1	111
Animal de 3 años, al 31 de diciembre de 20X1	120
Valor razonable menos costos de venta del rebaño a 1 de enero de 20X1 (10 x 100)	1.000
Compra en 1 de julio de 20X1 (1 x 108)	108



Incremento en el valor razonable menos costos de venta debido a cambio en los precios:

10 × (105 - 100)	50	
1 × (111 - 108)	3	
1 × (72 - 70)	2	55
	<hr/>	<hr/>

Incremento en el valor razonable menos costos de venta debido a cambios físicos:

10 × (120 - 105)	150	
1 × (120 - 111)	9	
1 × (80 - 72)	8	
1 × 70	70	237
	<hr/>	<hr/>

Valor razonable menos costos de venta del rebaño a 31 de diciembre de 20X1

11 × 120	1.320	
1 × 80	80	1.400
	<hr/>	<hr/>

(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2010, págs. B1574-1579)



BIBLIOGRAFÍA

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera* (Vol. A). Londres, Reino Unido: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera* (Vol. B). Londres, Reino Unido: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres, Reino Unido: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Guajardo Cantú, G., & Andrade de Guajardo, N. E. (2008). *Contabilidad Financiera* (5° ed.). México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Horngrén, C. T., Harrison, W. T., & Robison, M. A. (1997). *Contabilidad* (2° ed.). (M. Gómez Escudero, Trad.) México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- IFRS Foundation. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres: IFRS Foundation.
- Mesén Figueroa, V. (2007). *Aplicaciones prácticas de las NIIF*. San José, Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Meza Vargas, C. (2000). *Contabilidad, análisis de cuentas* (1°, 3° reimp. ed.). San José, Costa Rica: EUNED.
- Piedra Herrera, F., Balboa La Chica, P. M., Déniz Mayor, J. J., & Suárez Falcón, H. (2009). *Contabilidad Financiera* (Vol. I). (F. M. García Tomé, Ed.) Madrid, España: Delta Publicaciones.
- Romero López, Á. J. (2010). *Principios de Contabilidad* (4° ed.). México D.F., México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.



The logo for ILUMNO, featuring the word in white uppercase letters on an orange rectangular background. The background of the entire page is a dark blue geometric pattern of overlapping triangles and a large, semi-transparent blue circle in the center.

ILUMNO